Sábado 5 de Diciembre de 1868 — MONTEVIDEO — 2ª Epoca-Año 5—Núm. 1,257

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
CALLE DEL CIRCULO NÚM. 13.
donde se reciben suscriciones, avisos y publicidad.
GERENTE, D. DERMIDIO DE MARIA.

# EL SIGLO

SUSCRICION
PRECIOS ADELANTADOS:
Por mes . . . . Ps. 2 moneda nacional.
Por 3 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 40 " "
—Id—
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta la 1a. de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados varios, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las suscriciones deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Regirán el precio de 30 pesos por columna á 40 centésimos por centímetro y adelantado

**ALMANAQUE**
DICIEMBRE—5.
SANTOS SABAS ABAD Y BELTRANO OBISPO.

**SALIDAS DE CORREOS.**
Hoy hasta las 1 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Carlos y Rocha.

**DILIGENCIAS PARTICULARES**
Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.
**Todos los dias**
Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde—
Para San Carlos, Maldonado y Rocha: los dias 1, 5, 10, 15, 20 y 25 á las 5 y media de la mañana; en cuyas Agencias se reciben hasta última hora avisos y correspondencia debidamente franqueada.

**VAPORES.**
El Whitlock sale hoy para la Colonia á las 5 de la tarde.

# EL SIGLO

## El desgobierno bajo otro aspecto.

Los Edictos Policiales que publicamos ayer han venido á suministrarnos una prueba mas de que el desgobierno existe y toma las mas variadas formas.

No hacemos á los hombres del Gobierno la ofensa de suponerlos partícipes, al siquiera consecuentes, de los preceptos Edictos que el Sr. Gefe Político de Minas ha regalado á su Departamento; creemos al contrario que si el General Batlle á sus Ministros hubieran sido consultados á ese respecto, no hubieran de ningun modo permitido que la autoridad pública rejese en semejante aberracion.

Y pensamos así, aunque bien sabemos que los hombres del Gobierno han incurrido en aberraciones mucho mas graves todavía; pero en todas ellas es fácil descubrir la pasion política ó el interés de círculo que estravia al juicio, que ofusca la razon, que oscurece y corrompe los santos nociones del derecho.

Ahora bien, en los Edictos de que nos venimos ocupando, es imposible descubrir esa pasion política ó ese interés de círculo que vé tan solo el estravío del que no ha llegado á comprender toda la delicada mision del funcionario público, con sus deberes rigorosos, su jurisdiccion precisa y sus límites sagrados.

Al paso, con toda sinceridad juzgamos al Gobierno sin participacion directa en esos famosos Edictos, que harán época por cierto en nuestros fastos policiales de campaña.

Pero aun así presentadas las cosas, ¿qué libra al Gobierno de toda responsabilidad?

En organizaciones unitarias como la de nuestro país, todas las faltas de los funcionarios departamentales recaen sobre el Poder Central, si este no las contiene y las reprime como le exije su deber.

La Constitucion de la República concede á los Jefes Políticos de campaña una autoridad grave y delicada por la misma estension que tiene, por las múltiples funciones que abraza y por los valiosos intereses sobre que recae.

Si el Poder Central no tiene en una estricta, continua é inmediata dependencia á los Jefes Políticos de campaña, esa autoridad se convierte en una dictadura irresponsable, sin contrapeso y sin fiscalizacion.

Si el Poder Central no comete bajo una misma norma de conducta, en el espíritu de una misma política, dentro de los límites de un mismo plan gubernativo á todos los agentes subalternos de su autoridad, el órden administrativo, la unidad de gobierno, y hasta la existencia nacional se hacen entonces imposibles.

De nada servirán la Ley Fundamental, las leyes generales, la accion legítima del Poder Ejecutivo.

En cada Departamento habrá una organizacion especial que será la obra de cada Jefe Político; los Edictos policiales recomprenderán la Constitucion y las Leyes; la autoridad local emancipada destruirá la accion de las autoridades generales.

El tiempo de las nacionalidades con organizacion comun, en legislacion universal y un poder central, cederá en pueblos á los antiguos tiempos de los señoríos feudales, con sus tradiciones, sus fueros y sus barones absolutos, dueños de vidas y haciendas.

¿En una época normal, bajo un gobierno constituido, con una política firme y consistente se atrevería un simple Gefe Político á promulgar edictos cercanos á suprimiendo derechos que la Constitucion garante, como el de la libre industria, como el del libre tránsito, como el del sagrado del hogar?...

¿Se atrevería un simple Gefe Político sin previa consulta y aprobacion de su gobierno á dictar leyes penales de carácter grave, á crear jurisdicciones especiales para cierta clase de delitos?

¿No se ve en estos hechos nuevas manifestaciones con que el desgobierno del Gobierno patentiza sus funestos resultados?

El mal tiene una lógica á que los hombres no pueden escapar; las buenas intenciones no bastan á contener su argumentacion de fuerza.

El Gobierno no ha participado en la confeccion de los Edictos de Minas, talvez no les conoce todavía (desde al triunfo de Máximo Peres, al General Batlle no es escritor de *El Siglo*) y sin embargo es el Gobierno quien tiene la responsabilidad de esos Edictos.

En primer lugar, por la debilidad vacilante y enfermiza que ha caracterizado su política, por el lugar inmenso que ha dado á la preponderancia personal, por el lugar insignificante que ha dado al Poder Central, por la relajacion que ha establecido en la obediencia de los funcionarios, desde que hasta los revueltas y los motines militares han encontrado benignidad y tolerancia en el Gobierno.

En segundo lugar, por la contagiosa influencia de los malos ejemplos.

Nada mas desmoralizador en la vida de los pueblos que el espectáculo del mal, sancionado y prohijado por los altos Poderes del Estado.

El Gobierno de la República decretando pesquisas inquisitoriales y fulminando penas terroristas contra los *propagadores de noticias falsas*, dejó sentado el precedente de que Montevideo es una plaza *sitiada* que requiere *medidas prontas de seguridad*.

Si Montevideo es una plaza sitiada, bien puede serlo tambien el Departamento de Minas, y bien puede el Sr. Gefe Político prohibir los grupos de mas de dos personas, fulminando penas severas contra los que atiquen la *seguridad de la plaza* infringiendo tal disposicion.

El Gobierno de la República ha eximido para su consultar *sospechosa* y denunciable la propiedad urbana de Montevideo, la contribucion estraordinaria de un 5 ó de un 8 por ciento, tomado en el valor total de la propiedad.

Y el Sr. Gefe Político de Minas que debe tener sin duda un espíritu generalísimo, la creido poder exijir para no considerar como *sospechosa* y *denunciable* á la mujer, un fiador solvente y alinado que garantia su honradez.

La propiedad de Montevideo, por lejítimos que sean los medios de su adquisicion, ha necesitado tener una patente que la autoridad hace pagar bien cara.

La santidad del hogar en Minas necesita tambien una *paperlete* de la Policía!

Por una parte, los agentes subalternos de la Autoridad se desprenden de todo vínculo con el Gobierno Nacional; por la otra, siguen el impulso fatal de una política funesta que toma á gala subordinar los principios y las leyes á los intereses y á las inspiraciones del momento.

La *opresion sistemada* de los hechos está patentizando á lo que conduce el personalismo!

## Exámenes Universitarios.

En estos dos últimos dias han tenido lugar los exámenes de Economía Política, con el éxito que debia esperarse teniendo en cuenta las condiciones del catedrático del Ramo, y la inteligencia privilegiada que por lo general distingue á los hijos de esta tierra.

Los salones universitarios como de costumbre han estado desiertos, pero no es nada debe disminuir la satisfaccion del maestro y sus dignos discípulos al ver coronados los esfuerzos mútuos de la enseñanza y del estudio.

Pocas ciencias tienen entre nosotros tanta importancia como la Economía Política; pocas determinan en que todos pueden de un momento á otro ocupar los puestos públicos y en cuyos destinos tanto influencia tienen los intereses de la industria y del comercio, debian esforzarse por difundir á todo trance el conocimiento de esa ciencia primordial para el gobierno de los pueblos.

Es verdaderamente deplorable que solo los que se dedican á la carrera del foro sigan los estudios que sobre ese ramo se hacen en la Universidad.

Las verdaderas de la opinion y las prevaricaciones de los Poderes Públicos, bien demostraron en la última crisis comercial los inconvenientes de no estar los sanos principios económicos difundidos y arraigados en el espíritu general del pueblo.

La propaganda de la prensa no es tan eficaz como esa propaganda continua, tenaz, imperceptible que recae sobre las inteligencias agrestes todavía á la preocupacion y á las pasiones—la propaganda de la escuela.

El Dr. D. Pedro Bustamante regresa desde hace tres años al Aula de Economía Política sin recibir recompensa pecuniaria del Estado.

Cuando el General Batlle lo llamó al Ministerio de Hacienda, la política del poder se le hizo olvidar la cátedra del maestro; y al mismo tiempo que trataba de aplicarlas justas doctrinas económicas á los hechos que se producian, trabajaba diariamente por incularlas en el espíritu sereno de la juventud.

Hoy que el Dr. Bustamante se ve apoderado del Poder por haber permanecido en las manos propósitos, así sin duda no cesará para su derrota material al ver que todas sus doctrinas encuentran el apoyo y el aplauso en las inteligencias de la generacion que se levanta.

Cada una de esas falanjas que salen todos los años de los bancos del estudio y del crisoles, es una fuerza que se agrega á la gran cruzada de los principios y la ciencia contra la arbitrariedad y el empirismo.

*Arriba á los interesados*: En la generacion que se levanta, se hará justicia!

## El desprestigio de la autoridad

Los Edictos del Sr. Gefe Político de Minas, que ayer publicó y comentó este diario, apenas de tener un carácter local y transitorio, se presentan á consideraciones generales y elevadas; ellos no son sino la manifestacion genuina de malos antiguos y comunes en nuestra organizacion política.

En el considerando del primer Edicto dice el Sr. Gefe:

*Hace tiempo que en el Departamento, ciertos estranjeros que por ser que pertenecen á naciones regidas por antiguas monarquías, se creen relevados en una República del respeto que deben á las leyes, á los ciudadanos y á sus propiedades y deseando que en lo sucesivo que no les sean ni los otros se repitan etc. etc.*

Prescindiremos de la estrafalaria redaccion que fabricó ese considerando, lo que tiene alguna importancia sin embargo, porque si bien la autoridad no está obligada á tener dotes literarias, lo está, y ciertamente, á tener algunas nociones de gramática.

¿Quien ha dicho el Sr. Gefe Político de Minas, que puede en sus Edictos invocar la nacionalidad y las instituciones patrias de los individuos que se entregan á tal ó cual hecho reprensible?

¿Cómo la autoridad puede hacerse eco de las preocupaciones vulgares que todavía predominan contra la persona de los estrangeros?

¿Qué tiene que ver la monarquía ó la República con el respeto que se debe en todo caso á *las leyes, á los ciudadanos y á la propiedad?*

¿Ignora el Sr. Gefe Político de Minas que segun nuestros Códigos el estrangero tiene los mismos derechos civiles que el ciudadano, y que por consiguiente para esos dobe tomarse en cuenta la nacionalidad del individuo?

Nos indignamos de la intervencion usurpadora que los Consules pretenden tener entre nosotros como en los países semi-salvajes de Levante, y sin embargo á veces con nuestros descuidos y nosotros á bitrariedades, no hacemos sino dar vivos de lejitimidad á esas invasores pretensiones.

Con tales Edictos no debe estrañarse si la autoridad cae en desprestigio, si le falta el respeto, si sus mandatos son burlados.

Para ser respetado es necesario respetar; y para hacer cumplir las leyes, antes que todo es necesario cumplirlas.

La prohibicion de viajar en *carabanas de mas de dos personas* es tan absurda que no puede subsistir ni llevarse á cabo, aunque el Gobierno la consintiese y el Sr. Gefe persistiese en ella.

Con tales ordenes que no pueden, que no deben ser cumplidas la autoridad queda burlada; porque lo que en este caso hace el partido con razon, mañana lo hace por capricho.

La *fuerza ejijida á la honradez de la mujer*, es igualmente las monstruosa, que estamos ciertos nadie se creerá obligado á prestarla.

Mañana, es muy probable, el Gobierno hará revocar el Sr. Gefe Político de Minas esos Edictos singulares—nuevo desprestigio para la autoridad departamental que se está cuchillando por la autoridad central.

Se ha dicho que en este país, la anarquía existe bajo las mas variadas formas.

La razon podria muy bien encontrarse en que la arbitrariedad alcanza todas las esferas de la vida.

Si se quiere levantar en alto el principio de autoridad; si se quiere que *ciertos estranjeros no se crean relevados del respeto que deben á los mandatos superiores*; si se quiere en fin constituir de una manera sólida el órden público, es preciso empezar por prestigiar la autoridad, encerrándola en los límites precisos de la moral y del derecho.

Dar fuerza y energía á autoridades subalternas, no solo agregar una arbitrariedad á otra.

Si se quiere un poder respetable y fuerte, es necesario crear leyes un poder moderado y justo.

## La Señora Carozzi.

El genio en el arte tiene la virtud de revelarse con á los profanos.

Profanos somos y hemos escuchado á la eminente artista que se exhibió antes de anoche, con sublime reconjimiento en las cuerdas y fibras sensibilísimas de su sobrecarga genio, con frenéticos entusiasmos en sus sublimes arrebatos de ira é de dolor, de alegría ó desesperacion.

Con la sinceridad de las emociones que aun arroban nuestra espíritu, protestamos sin temor de cometer injusticia con los gritos recuerdos de otras épocas, que en la escena de nuestros teatros no ha pisado una artista de tanta inspiracion y genio como la señora Carlota Carozzi.

Y sepa para su satisfaccion y orgullo la distinguida artista, que la bóveda de Safis escuchó el mutual de promesas arrobadas con que la inolvidable Ana Lagrange regaló á nuestro público, y aun repercute en nuestros oidos los enérgicos acentos de la trágica La Grua.

Pero ella, Carlota Carozzi, se levantó muy alto sobre el pedestal de aquellas glorias de nuestra escena, exaltadas por la religion de los recuerdos, ahogó las prestigiosas semi-cantoras y observó y dominó todos los corazones.

Juzgamos otros bajo el punto de vista del arte lírico, pero dejemos á nosotros la tarea de juzgarla con el corazon, única ley que puede guiar nuestros juicios en materia tan estraña á nuestras aptitudes y conocimientos.

Que sino nos tomemos no debe abrigarse bajo aquel pecho privilejiado para sentir todas las emociones tiernas, todas las pasiones, heróicas á furiosas, jamonas á torpes, el amor, los celos, el odio, la indignacion; pues expresarlas con la sublime verdad que electrizó los almas, las cuerdas y las abovedas en el mundo de esos grandes movimientos y de esas heróicas pasiones que constituyen el fondo del drama en cualquiera de sus formas!

Mas, no podemos decir; no somos competentes y no apreciamos lo que sentimos.

La Carozzi es superior á nuestros elogios.

Los aplausos que el público le prodigaron en Norma no comengan su reputacion; la han adquirida en los primeros teatros de Europa y solo significan por parte de nuestro público el homenage espontáneo que el genio arranca en todas partes.

Ella, la artista que tanto corazon revela en las manifestaciones de su genio, no le he ser, sin embargo indiferente á ese unísono grito de admiracion que ha arrancado de todos los labios!

# INTERIOR

Siguen las firmas de la peticion al Gobierno pidiendo la derogacion del decreto del 12 de Octubre.

D. Joaquin Suarez; Juan Bautista Capurro; Juan Miguel Martinez; Bartolomé Achinelli; Diógenes Urquiza; por D. Jaime Illa, Diógenes Urquiza; Juan Muzio; Antonio E. Vigil; Ramon Vazquez; Francisco Meros; por poder de D. José Peyrou, L. Ramos; Miguel R. Correa; Bulli y Ramos; José L. Brito; Juan B. Varela; Carlos Santurio; por poder de Da. Rosa Podestá, Juan Bautista Varela; Juan Antonio Fernandez Larrobla; Francisco D. Arzamba; por poder de Da. Teresa Otsere, José Otsere; Juan B. Silveyra; Miguel Sierra; Manuel N. Tapia; por poder de mi Sr. tio, Domingo T. Macedo; Martin Sierra; Juan Fermin Arregui; Juan José Acosta; C. Aldabe; Juan B. Etchepare; Mariano Mata (padre); Mariano Mata (hijo); V. Vazquez; Fidelio de Lara; Augusto Hird; Juan R. Lambert; Timoteo Olivera; Agustin Fiera; Pantaleon J. Pereira; Carlos Camarillo; José Obregon; Pedro Borelli; Joaquin Albanell; Pedro Farini; Miguel Gaviño; Juan Enrique Figueira; Emilio Fernandez; José Maia; J. B. Schmeits, Bernal Schaffino; José Lopez; Saturnino Tapia; M. Lamegilbeay; Juan N. Otero; Juan Petit, Antonio Escabelli; José María Rodriguez Flores; Guillermo Lyhge; Santiago Rivera; Robustiano Abaya; Manuel Bustado; por mi hermano Euridice Abaya, Robustiano Abaya; Eugenio G. Neil; José C. Schiffino; por poder y por mi suegro Da. María Santurio de Ventalores, José María Montero; por D. Antonio Cuyas y Sampere, Javier Alvarez; Carlos Salvatack; Javier Alvarez; Faustino J. Mendez; R. Arraga; Mariano Pardo de Irivarda; por mi Sra. madre Dolores A. de Vidal, Jacinto T. Vidal; Teófilo Díaz; Antonio T. Tocillo.

# EXTERIOR

## Crónicas madrileñas.

Dos crisis revolucionarias—Los empleados públicos—Sus diferentes clases—La exploracion—Tentativas de que arrancar dinero—Ministerios en la alcoba—Bajos fondos de Madrid—El mayor escándalo del reinado actual.

Confieso honradamente que aunque me siento satisfecho de las glorias y acontecimientos conquistas que acaba de tener nuestra nacion, aun he estado de menos en los comentarios del triunfo.

Yo hablaba ayer de mi tiempo, tiempo que las crisis que atribulaban la Península dos años ya en mi concepto habieran tambien pasado al dominio de la Ilustra; á saber:

¿Hay la emplomania?

Vivir al trabajo.

Pueril parecerá esta poco esta observacion, frecuentemente alegaran; pero en esta época en que gracias á Dios, á la nacion y á sus libertades, tiene todo ciudadano el derecho de emplear su capital y el tiempo á ver si encontra hubieran también

## La serpiente sacerdotisa.

Bajo Cómico, Bajo Cantante, Tenor Cómico, Tenor Ligero, Barítono Cómico, Barítono Ligero, Barítono Cómico, Barítono Ligero, Barítono Cómico, Barítono

SEGURA COLOCACION DE

# DINERO

En oro, plata y papel

POR EL CORREDOR

## JOAQUIN SUAREZ

[illegible]

---

## Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones cancerosas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Maldonado y Zavala.

---

## GRAN FÁBRICA DE ZAPATOS

DE [illegible]

17—Calle Norte del Cerrito—17

[illegible]

---

## BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

[illegible]

---

## POR MAYOR Y MENOR

HAY EN VENTA EN LA CASA DEL

# CECIL A. EDYE

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

**Vinos**

[illegible]

**Licores Italianos**

[illegible]

**Cervezas**

[illegible]

**Espirituosos**

[illegible]

**Agua de Seltz**

[illegible]

**Aceites Comestibles**

[illegible]

**Licores Franceses**

[illegible]

**Licores Ingleses**

[illegible]

**Licores Escocesas**

[illegible]

**Licores Americanas**

[illegible]

**Agua de Mesa**

[illegible]

**Vinos Especiales**

[illegible]

**Liebig**

Extracto Carne

[illegible]

---

## DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—Sierras—170

[illegible]

---

## CAFÉ DES PIRAMIDES

ESQUINA DE LA CALLE

ITUZAINGO Y ZARANDÍ

En dicho café se sirven almuerzos, comidas y cenas á todas horas; y también se encarga de toda clase de encomiendas.

a.12-1mes. Ang. Haurie.

---

## DURAZNOS EN CONSERVA

A LA MITAD DE SU VALOR

JUNTO DE FRUTAS PARA REFRESCOS

[illegible]

---

## LÚCIO MARTINEZ Y C.ª

125—ITUZAINGO—125

# BAZAR

ANTES QUE SE ACABEN

Se han recibido artículos de fantasía, joyería y quincallería y otros propios para regalos. a.13-1mes.

---

# D. ARAMBURÚ

## ABOGADO

220—MISIONES—220

a.21-1mes

---

# EN VENTA

Manteca de Cork.
Queso de Chester.
Té Hyson y Souchong.
Cerveza Bass é ind Coope.
Jerez de todas calidades.
Conservas de todas clases.

Almacen Inglés, calle Treinta y Tres núms. 128 y 130. n. 24 15 p.

---

## AGENCIA DE COMISIONES

CALLE DE SOLIS, NÚM. 50.

Se encarga de las siguientes: de arreglos de libros, liquidaciones mercantiles, asuntos judiciales y toda clase de contratos, en la capital y cualquier punto de la República, de colocación de sirvientes, depósito, limpiar de libros, pesos, cocineros etc., en la capital y todo punto de la República; de dinero sobre toda clase de alhajas, mercaderías etc., de escribir correspondencia particular y contratos extrajudiciales. a.11-1 mes.

---

## ¡PICHINCHÁ!

PARA LOS CEPILLADORES, JABONEROS, TELEROS, ETC.

Magníficos terrenos, con agua abundante en los límites fijados por el edicto de 10 de Agosto, se venden en solares alguno de los interesados, á medio real la vara cuadrada: en la calle del Sarandí N.º 211 darán razon. n27—15p

---

**Al público** [illegible]

**Judicial** [illegible]

**Al comercio** [illegible]

**Al comercio** [illegible]

**Se arriendan** [illegible]

**Al público** [illegible]

**Escritura perdida** [illegible]

**Judicial** [illegible]

**Se vende** [illegible]

**Se vende** [illegible]

**Arpillera y bolsas** [illegible]

**Se vende** [illegible]

**Los abajo firmados** [illegible]

**Judicial** [illegible]

**Dependiente** [illegible]

**Judicial** [illegible]

**Para un hombre** [illegible]

**Casa** [illegible]

**Comision de S. Pública** [illegible]

**Edicto** [illegible]

**Para vender** [illegible]

**Juzgado Ordinario** [illegible]

**Se mudó** [illegible]

**Carruage** [illegible]

**Cuarto** [illegible]

**Una cocinera** [illegible]

**Aviso al público** [illegible]

**Dibujante** [illegible]

**Dibujante** [illegible]

**Caballos de tiro** [illegible]

**Dependiente** [illegible]

**Sombreros de Chile** [illegible]

**Costurera** [illegible]

**Dependiente** [illegible]

**Casa Quinta** [illegible]

**Pellones tucumanos** [illegible]

**Al comercio** [illegible]

**Judicial** [illegible]

**La Comision** [illegible]

**A los acopiadores** [illegible]

**Se vende** [illegible]

---

# A LOS PROPIETARIOS DEL MEDOC

## A. SARNIGUET

## CALLE CÁMARAS 70

LAS VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Este establecimiento, montado en grande escala y aprovisionado de los mejores vinos que se encuentran en plaza, tanto de una clase regular hasta muy finos, embotellados, en cuba y en botellas.

SE LLEVAN A DOMICILIO SIN AUMENTO DE PRECIO

VINOS finos de Burdeos de propietario de 1863, 1864 y 1865.
VINOS finos blancos en barriles.

SE ENTREGAN GRATIS POR CUENTA DEL COMPRADOR

A mas de los vinos que ofrece, está casa quedará siempre bien surtida de los vinos mas finos y exquisitos de todas procedencias; España, Italia, Francia y Portugal. Se recomienda esta casa se recomienda por su variedad de vinos y la superioridad en los artículos correspondientes al ramo, como tambien aseo y limpieza mas notable; de manera que este establecimiento se puede notar como especial en plaza. Los precios muy limitados.

Todos los efectos que se vendan están garantidos por el mismo dueño, con garantías de ninguna clase de adulteración.

| VINOS FINOS | CHAMPAGNE | | |
|---|---|---|---|
| Burgundy | Veuve Clicot | Mogo | H. Nelli Prat |
| Chateletta | Irele | Malta dulce | Kirch Vasser |
| Marcon Becker | Perrier. | Moscato | Mirielle Burdeos carmelita |
| Chateau Branin Castiguac. | Jaeve Num. 1215 | Asti | Liqueur del Padre Seraino |
| Chateau Lacoste | Jaquetta Num. 1250 | COÑAGUES Y ESPIRITUS | H. Bagnol |
| Grand vin de cabinet Italia | Cadera | Coñac fino en caja, y en barriles. | Blanca Zamalgue |
| Sauterne | Malaga | Ajenjo Suizaza | Bitter Peyrante |
| | | Vermouth Cora | Alcohol |

Además de los vinos destinados para el consumo de las familias, este establecimiento ofrece los comestibles mas frescos y sanos de tra. clase y desarla á domicilio al gusto del consumidor, sin recargar los precios.

Aceite del Hayre 1 litro, crema verde turbo-americana. Le chas; manteca francesa, tarro 2 libs; conservas francesas, pajas francesas en cuadros, salchichas de Lión, cerveles sosas en tarros, jamon de Bayona, mostaza francesa é inglesa, aceitunas aceitunas, aceite Marsiel, nueces en latas pequeñas, queso gruyere, chocolate, [illegible] pollo, [illegible] bocaos rosa, [illegible], [illegible], [illegible],